



Exp.: A/SER-009923/2024C02-AP01

Unidad administrativa:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por la que se aprueba la ampliación del plazo de ejecución del contrato titulado **“SERVICIOS PARA EL DISEÑO, LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA REFORMA DE PLANTA BAJA Y ENTREPLANTA PARA IMPLANTACIÓN DE OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL EDIFICIO DE USO ADMINISTRATIVO SITO EN LA CALLE CARRETAS 4 DE MADRID”**

Mediante Orden de 29 de agosto de 2024 de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local se adjudicó el contrato a la empresa HIJONA RAVSKI S.L.P. (NIF: B87738621), por un importe de 90.750,00 €, y un periodo de ejecución de 18 meses, desde el 3 de junio de 2024 o día siguiente a la fecha de formalización del contrato, si fuera posterior a la anterior y el siguiente desglose: 5 meses para la redacción del proyecto básico y de ejecución; 7 meses para la tramitación de la licitación y adjudicación del contrato de obras, así como la obtención de licencias; y 6 meses para la ejecución de obras.

Con fecha 6 de noviembre de 2024 se aprobó el reajuste de anualidades, por el retraso en el inicio de la ejecución del contrato, empezando el día 2 de octubre de 2024 y finalizando el día 1 de abril de 2026.

Con fecha 29 de julio de 2025, mediante Orden del Consejero, se suspendió de la ejecución del contrato, hasta el 16 de marzo de 2026.

A la vista del tiempo en que el contrato estuvo suspendido, se procedió en fecha 29 de mayo de 2026 efectuar un segundo reajuste de anualidades, señalando como fecha fin del mismo el día 26 de noviembre de 2026.

Por otra parte, con fecha 17 de marzo de 2026 se inició la ejecución del contrato denominado “Obras para implantación de Oficina de Atención al Ciudadano, en el edificio de uso administrativo sito en la calle Carretas 4, de Madrid”, A/OBR-035125/2025, del que este contrato es complementario y a la vista de la evolución de los trabajos el 28 de agosto de 2026 se aprobó la ampliación del plazo de ejecución inicial en 2,5 meses, y que finalizará el 2 de diciembre de 2026.

Dado que el contrato de servicios para el diseño, la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la reforma de planta baja y entreplanta para implantación de Oficina de Atención al Ciudadano en el edificio de uso administrativo sito en la calle Carretas 4 de Madrid, es complementario del de obras cuyo plazo de ejecución se ha ampliado y cuya finalización se fijó el 2 de diciembre de 2026, se hace preciso ampliar su plazo de ejecución.

Visto el informe de fecha 7 de agosto de 2026 emitido por el director facultativo de la obra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Comunidad de Madrid

ORDEN

Exp.: A/SER-009923/2024C02-AP01

Unidad administrativa:

DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

DISPONGO

Aprobar la ampliación del plazo de ejecución del contrato “**Servicios para el diseño, la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección facultativa, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la reforma de planta baja y entreplanta para implantación de Oficina de Atención al Ciudadano en el edificio de uso administrativo sito en la calle Carretas 4 de Madrid**” concediendo a la empresa HIJONA RAVSKI S.L.P. (B87738621) adjudicataria del contrato, un plazo adicional de 2,5 meses para la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, vinculadas al contrato de obras del que es complementario (A/OBR-035125/2025), siendo la nueva fecha de finalización del contrato el 10 de febrero de 2027.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

P.D. Orden de 20 de febrero de 2024 (BOCM 27/02/2024)

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES

Fecha: 2026.10.06 13:16

Verificación y validez por CSV: 1018621408489232413039

La autenticidad de este documento se puede comprobar en

<https://gestion.comunidad.madrid/csv>

Referencia: 43/797302 9/26